

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. cons

Viernes 28.10.2016

El Papa a los vicarios episcopales y delegados para la Vida Consagrada: Profundizad en el valor de la reciprocidad

El Santo Padre ha recibido esta mañana en la Sala Clementina a los participantes en el Congreso internacional para los vicarios episcopales y los delegados para la Vida Consagrada en curso en la Universidad Pontificia Antonianum de Roma, del 28 al 30 de octubre manifestando, a través de ellos, su aprecio a todos los obispos por la atención que prestan a la vida consagrada. Después, propuso tres temas de reflexión a los vicarios y delegados, llamados a ayudar al obispo en todo lo que concierne esta materia: La vida consagrada en la Iglesia particular, la erección de nuevos institutos y las relaciones mutuas entre los pastores y los consagrados.

"La vida consagrada es un don para la Iglesia, nace en la Iglesia, crece en la Iglesia, está totalmente orientada a la Iglesia" –dijo el Papa, hablando del primer tema y citando la Carta apostólica escrita en 2014 a los consagrados y consagradas en ocasión del Año de la Vida Consagrada- Es un principio que no se puede olvidar ni por los pastores ni por por los consagrados. Efectivamente, la vida consagrada "expresa simbólicamente" y con una fuerza especial "la contribución de un don carismático al sacerdocio bautismal y al sacerdocio ministerial" y "como tal, se coloca en la dimensión carismática de la Iglesia". Compete a los obispos recibirla "con alegría y gratitud", demostrando hacia ella benevolencia, paternidad y amor atento, reiteró refiriéndose esta vez a la carta *Iuvenescit Ecclesiae*, publicada por la Congregación para la Doctrina de la Fe el pasado mes de mayo.

La vida consagrada es un "capital espiritual que contribuye al bien de todo el Cuerpo de Cristo, y no sólo de las familias religiosas –subrayó- Por eso, he pedido y pido hoy a todos los pastores y a vosotros, vicarios y delegados para la Vida Consagrada que la recibáis con cordialidad y alegría como una realidad que "está en el corazón de la Iglesia" y "como un elemento decisivo de su misión", ya que "pertenece sin discusión a su vida y a su santidad». Animo así a los pastores, y a vosotros con ellos, a mostrar una atención especial a la promoción en vuestras Iglesias de los diferentes carismas, tanto antiguos como nuevos, a estar cerca de las personas consagradas, con ternura y amor, a enseñar al pueblo de Dios el valor de la vida consagrada".

Francisco recordó a los consagrados que "la autonomía y la exención no se pueden confundir con el aislamiento y la independencia. Hoy más que nunca es necesario vivir la adecuada autonomía y la exención, en los institutos que la tengan, en estrecha relación con la inserción, para que la libertad carismática y la

catolicidad de la vida consagrada se expresen también en el contexto de la Iglesia particular. Esta no respondería plenamente a lo que Jesús quiso para su Iglesia, si careciese de la vida consagrada, que es parte de su estructura esencial, de la misma manera que el laicado y el ministerio ordenado. Por ese motivo, a la luz del Concilio Vaticano II, hoy hablamos de co-esencialidad de los dones jerárquicos y carismáticos que manan del único Espíritu de Dios y alimentan la vida de la Iglesia y su acción misionera. Todos estos dones están destinados a contribuir, de diferentes maneras, a la edificación de la Iglesia, en relación armoniosa y complementaria entre sí. Los pastores están llamados a respetar, sin manipular, "la multidimensionalidad que constituye la Iglesia, y a través de la cual la Iglesia se manifiesta". Las personas consagradas, por su parte, recuerden que no son "un patrimonio cerrado", sino "una faceta integrada en el cuerpo de la Iglesia, atraída hacia el centro, que es Cristo".

El segundo tema de reflexión fue la erección de nuevos institutos de vida consagrada y aquí, el Pontífice señaló que tanto antes como después del Concilio Vaticano II habían surgido y "seguirán surgiendo varios institutos de vida consagrada. El Espíritu no cesa de soplar donde quiere. Si la responsabilidad del obispo diocesano es discernir y reconocer la autenticidad de los dones carismáticos y erigir en la diócesis institutos de vida consagrada, esto no puede hacerse –señaló– sin un discernimiento sereno y apropiado que, además de los criterios indicados en el número 18 de la carta apostólica *Iuvenescit Ecclesia*, tenga en cuenta la originalidad del carisma, su dimensión profética, su inserción en la vida de la Iglesia particular, la comunión afectiva y efectiva con ésta y con la Iglesia universal, el compromiso con la evangelización, también en su dimensión social. También debe comprobar que el fundador o la fundadora hayan demostrado madurez eclesial, con una vida que no contradiga la acción del Espíritu Santo, suscitador de los carismas, y que dichos carismas se armonicen adecuadamente en la comunión eclesial. Por último, recuerdo la obligación de consultar siempre previamente a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, como dispuse recientemente, a propósito de una aclaración sobre el canon 579".

"A la hora de erigir un nuevo instituto –advirtió– no podemos pensar solamente en su utilidad para la Iglesia particular. Los obispos, sus vicarios y delegados, así como la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, no pueden ser simplistas en el ejercicio de esta grave responsabilidad. Los pastores deben considerar que al erigir un nuevo instituto están, indudablemente, ejerciendo un derecho propio, pero al mismo tiempo, asumen una responsabilidad en nombre de la Iglesia universal ya que dicho instituto está destinado a crecer y salir de los confines de la diócesis en que nació. Y también hay que considerar con prudencia el deber de proporcionar una formación adecuada a los candidatos. Dado que se trata de una decisión delicada, es bueno que los obispos se dejen ayudar por aquellos que tienen experiencia de la vida consagrada, y entre ellos podéis estar vosotros, queridos hermanos".

El tercer punto abordado por el Papa fue el de las relaciones mutuas entre los pastores y los consagrados, en el que los vicarios y delegados episcopales desempeñan un papel importante. "Sé que este tema será estudiado durante este Congreso- pero en el Sínodo del 94 se pidió la revisión de la Instrucción *Mutuae relationes*: llevamos algo de retraso- observó- En la actualidad es objeto de un estudio específico de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica y de la Congregación para los Obispos, a las cuales pedí la revisión del documento *Mutuae relationes*.

"Además de la actualización de las normas que deben regir las relaciones mutuas entre los obispos y todas las formas de vida consagrada, masculina y femenina, se trata de profundizar en el valor de la reciprocidad, que compromete a los pastores y a los consagrados. No hay relaciones mutuas allí donde algunos mandan y otros se someten, por miedo o por conveniencia. Hay relaciones mutuas, en cambio, donde se cultiva el diálogo, la escucha respetuosa, la hospitalidad recíproca, el encuentro y el conocimiento, la búsqueda común de la verdad, el deseo de cooperación fraterna por el bien de la Iglesia, que es "casa de comunión". Todo esto es responsabilidad, tanto de los pastores como de los consagrados. Todos estamos llamados, en este sentido, a ser "pontífices" constructores de puentes. Nuestro tiempo requiere comunión en el respeto de la diversidad. No tenemos miedo de la diversidad que viene del Espíritu".

Por último, el Santo Padre pidió a todos una atención especial a las hermanas contemplativas. "Como afirmé en la reciente constitución apostólica *Vultum Dei quaerere*, esta forma de *sequela Christi*, arraigada "en el silencio del claustro", representa en la Iglesia y para la Iglesia, " el corazón orante, guardián de gratuidad y de

rica fecundidad apostólica " que genera " preciosos frutos de gracia y misericordia "y"multiforme santidad" –dijo citando ese documento- La Iglesia, también la Iglesia particular, necesita "faros que indiquen la ruta para llegar al puerto" , " antorchas que acompañan el camino de los hombres y de las mujeres en la noche oscura del tiempo", de estos «centinelas de la aurora que anuncian la salida del sol". E invitó a los presentes a acompañarlas "con amor fraternal, tratándolas siempre como mujeres adultas, respetando sus competencias, sin interferencia indebidas. Acompañadlas prestándoles ayuda en todo lo que se refiere a los elementos esenciales de su vida, tal como se presentan en la mencionada Constitución Apostólica, y teniendo en cuenta la Instrucción que emanará la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de vida Apostólica. Centrar toda la atención solamente en un elemento, por importante que sea, como es el caso de la clausura o de la autonomía, podría llevar a un desequilibrio vital que tendría consecuencias tristes para la vida de estas hermanas".

"Queridos hermanos –terminó- amad la vida consagrada y con este fin asegúraos de conocerla en profundidad. Construid relaciones mutuas a partir de la eclesiología de comunión, del principio de co-esencialidad, de la justa autonomía que compite a los consagrados. Saludad de mi parte a vuestros obispos y a todos los consagrados de vuestras diócesis. Os aseguro mi oración, y, por favor, no os olvidéis de rezar por mí. Gracias, y ¡buen congreso!"
